ACLARACION Nº 01/2018

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO, QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT PINV 15-557, PINV 15-252, PINV 15-484 Y PINV 15-682 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 350.916, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES CONSULTAS EMITIDAS POR LOS POTENCIALES OFERENTES:

1) CONSULTA.

Con relación al Item 6, donde requieren "Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes del oferente", solicitamos omitir tal requerimiento ya que no es considerado sustancial, al requerir anteriormente "Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado del Fabricante", otorgando así el soporte técnico garantizado suficiente; y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Titulo Quinto", solicitamos que dicho punto sea opcional.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 03/2018.

2) CONSULTA.

Con relación al Plan de Entregas estipulado, consultamos si se podría tener un Plazo de 30 días, teniendo en cuenta que se tratan de equipos de considerable porte, con los cuales no siempre se cuenta con stock y se manejan especialmente para negocios como la Licitación de referencia.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA N° 03/2018.

3) CONSULTA.

Con relación al Item 6, donde el PBC requiere "Prever la realización de 85.000 copias/impresiones en A4 sin ningún cargo o costo adicional para la institución, es decir todas las piezas tales como (cilindro, rodillos de fusor, rodillo revelador, gomas, entre otros) cubrir todo lo necesario a ser entregado junto con el equipo", solicitamos ser aceptados a partir de 60.000 copias, ya que la diferencia es mínima y no afecta al porte requerido; de esta forma la convocante estaría ampliando la participación de potenciales oferentes, pudiendo obtener mejores costos y resultados.

RESPUESTA: Se aclara que cada oferente en el segmento de equipos que disponga debiera de proponer equipos que cumplan y garanticen la realización de 85.000 copias/impresiones por cada unidad de KIT DE CILINDRO, UNIDAD DE REVELADO, FUSOR, ENTRE OTROS. Pudiendo incluir las piezas originales necesarias para su cumplimiento total.

4) CONSULTA.

Con relación al Anexo C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, Item 6 Impresora multifunción laser solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de impresión de 37 ppm, aclarando que no representaría una diferencia que perjudique a la Institución y a la vez representaría un importante ahorro en la compra.

RESPUESTA: La institución en base a las necesidades fundamentales de los usuarios y conforme al destino que se dará al equipo, la misma deberá de poseer velocidad mínima de 40 ppm, por la cual solicitamos **ajustarse a las especificaciones técnicas mínimas del ítem** debiendo proponer equipos que cumplen o sobrepasen lo solicitado.

JD/jvbf

5) CONSULTA.

Con relación al Anexo C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, Item 6 Impresora multifunción laser solicitamos sean aceptados equipos con memoria RAM 512 MB, esto considerando que dicho requerimiento ya es suficiente para cubrir la necesidad de impresión e inclusive se encuentra orientado a grupo de personas, a la vez cabe mencionar que el requerimiento de 1 gb esta sobredimensionado para la gama de equipo.

RESPUESTA: La institución en base a las necesidades fundamentales de los usuarios y conforme al destino que se dará a la misma se ha solicitado memoria RAM 512 Mb – 1.0 Gb o superior y su solicitud reduce en un 50% de la necesidad de contar con este tipo de equipo, por lo cual solicitamos **ajustarse a las especificaciones técnicas mínimas del ítem** debiendo proponer equipos que cumplen o sobrepasen lo solicitado.

6) CONSULTA.

Con relación al Anexo C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, Item 6 Impresora multifunción laser solicitamos sean aceptados equipos con procesador de 530 MHz, aclarando que lo solicitado solo cumple a cabalidad una marca, razón por la cual se estarían limitando la participación a potenciales oferentes a dar su mejor oferta para la Institución, aclarando que se extralimita al objeto de la contratación, no adecuándose al procedimiento establecido en la Ley 2051/03.

RESPUESTA: La institución en base a las necesidades fundamentales de los usuarios y conforme al destino que se dará a la misma se ha solicitado Procesador de 700 Mhz y su solicitud reduce en un 20% de la necesidad de contar con este tipo de equipo, por lo cual solicitamos **ajustarse a las especificaciones técnicas mínimas del ítem** debiendo proponer equipos que cumplen o sobrepasen lo solicitado.

7) CONSULTA.

Con relación al Anexo C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, Item 6 Impresora multifunción laser solicitamos sean aceptados equipos con resolución de impresión de 1200 x 600 ppp aclarando que con dicha funcionalidad se garantiza la calidad de todas las impresiones.

RESPUESTA: en atención a la productividad, el tamaño del archivo y los requisitos de calidad de imagen en base a las necesidades fundamentales de los usuarios y conforme al destino que se dará a la misma (trabajos de investigación con impresiones de análisis o datos microscópicos e impresiones fotográficas de células), exigen contar con este tipo de equipo, por lo cual solicitamos **ajustarse a las especificaciones técnicas mínimas del ítem** debiendo proponer equipos que cumplen o sobrepasen lo solicitado.

8) CONSULTA.

En las especificaciones técnicas del Item 6 Impresora multifunción laser solicitan "Tecnología digital Laser". Teniendo en cuenta que actualmente en el mercado existen dos (2) tipos de tecnología láser: a) Laser convencional y b) Laser Led. Teniendo en cuenta que ambas están basadas en el mismo principio donde un haz de luz incide en el tambor, creando puntos de atracción magnética permitiendo que el tóner se adhiera a la superficie del tambor y posteriormente al papel, usando los principios de la electroestática y finalmente el tóner queda fundido al papel al pasar por el fusor. Favor aclarar.

RESPUESTA: Esta Convocante solicita tecnología láser para el Ítem de referencia, por lo tanto indistintamente al tipo de láser los potenciales oferentes deberán proponer equipos que cumplen o sobrepasen lo solicitado.

San Lorenzo, 04 de setiembre de 2018.

Prof. Dr. Antonio Juan Carlos Dávalos Arce
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

JD/jvbf